



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**ESCRITURAS FEMENINAS EN CASTILLA
EN EL SIGLO XVI.
UNA MANERA DE LEER EL MUNDO**

AUTORA: María Cristina Saavedra San Segundo

TUTOR: Mauricio Herrero Jiménez

Curso: 2020-2021

RESUMEN:

En el siglo XVI la educación alcanzaba en porcentaje pequeño a las mujeres, que aprendieron a leer y escribir sobre todo en el ambiente familiar, empleando cartillas y textos devotos y religiosos, que permitieron que la escritura llegase a más gente, aunque a veces esta y la lectura se usasen para adoctrinar a las mujeres que para instruir las. Estas leyeron y escribieron en los tipos de gótica y humanística empleados en Castilla del siglo XVI. Y escribieron para el gobierno de lo público, en pocas ocasiones, y para la administración de lo propio, es decir, los negocios y la familia, así como para los asuntos más íntimos y personales.

PALABRAS CLAVE: Educación. Escritura. Lectura. Mujer. Castilla. Siglo XVI.

ABSTRACT:

At the XVI century, the education reached in a little percentage to the women, that learned to read and write especially in the family environment, using primers and texts devotees and religious, that allowed writing to reach more people, although sometimes the writing and the reading were using to adoctrinate to the women instead of instructing them. These reading and writing in the tips of gothics and humanistic employed in Castile of XVI century. And they are writing for the government of public, in a little moment, and for administration of one's own, I mean, business and family, as well as for intimate affairs and personal.

KEY WORDS: Education. Writing. Reading. Women. Castile. XVI century.

ÍNDICE GENERAL	5
INTRODUCCIÓN	7
1. MUJER Y EDUCACIÓN EN EL SIGLO XVI. UNA APROXIMACIÓN	9
<i>Introducción</i>	9
1.1. <i>Alcanzar la lectura, dominar la escritura, una necesidad</i>	11
1.2. <i>Lectura para alcanzar a Dios, escritura para llegar al mundo</i>	12
1.3. <i>Lectura y escritura, caminos de instrucción</i>	14
2. LA ESCRITURA EN EL SIGLO XVI EN CASTILLA	17
3. ESCRIBIR CON NOMBRE DE MUJER EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVI	27
<i>Introducción</i>	27
3.1. <i>Escritura, gobierno y administración</i>	29
3.2. <i>Escritura y negocio</i>	31
3.3. <i>Escritura y asuntos privados</i>	34
3.4. <i>Escritura, convento y oración</i>	36
4. CONCLUSIONES	39
5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	41
5.1. <i>Fuentes</i>	41
5.2. <i>Bibliografía</i>	41

INTRODUCCIÓN

La realización del Trabajo de Fin de Grado, asignatura con la que se concluye y alcanza el título de graduado en Historia por la Universidad de Valladolid, exige probar la consecución de la pericia, aptitud o idoneidad que se le exige a un graduado en Historia. Esa exigencia precisa limitarse, y es así desde el momento en el que se realiza el TFG en un área de conocimiento con asignaturas que con competencias propias. En este caso, hacer el Trabajo en el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas permite dirigir las competencias generales del grado a las particulares de la escritura, el documento y el archivo, y, sobre todo a explotar la información que contienen los documentos de archivo y sus escrituras, que tanto hablan, no solo de lo que contiene el documento, sino también de quienes trazan la escritura.

A partir de aquí me planteé un objetivo fundamental en el Trabajo, el de responder a la pregunta de si la escritura permite plantear la posibilidad de que la mujer pueda leer el mundo a través de la escritura de una manera diferente al hombre. Responder a esa pregunta exige antes aplicar en la elaboración del Trabajo un método que no busca fijar en el tiempo y en el espacio unas escrituras que están datadas y localizadas espacialmente, sino saber qué mujeres escriben, por qué o para qué lo hacen y cómo y cuándo lo hacen. Circunstancia esta de escribir de vital importancia para entender cómo la escritura puede determinar la situación tanto económica como social de la mujer en la Castilla del siglo XVI.

Ese objetivo y ese método obligaron el manejo de documentos de archivo como fuente fundamental para la realización del trabajo y condicionaron la estructura del Trabajo, que se organiza en torno a tres bloques o capítulos fundamentales del TFG.

En el primer capítulo, de enmarque, he pretendido esbozar, ofrecer unas líneas generales sobre la mujer y la educación en el siglo XVI, conociendo de partida que era muy difícil el acceso a la educación para la mujer, y que solo un sector privilegiado muy pequeño consiguió acceder a ella. Es más, en la mayoría de las ocasiones, con alguna pequeña excepción como veremos, serán hombres los maestros que las enseñaron, determinando el modelo de enseñanza. Determinación que se acentuaba por el hecho de que la mayoría de los libros que se hacía leer a las mujeres eran para que se educaran cristianamente, por lo que eran libros devotos y piadosos, lo que era una manera de adoctrinar a las mujeres, tanto o más que educarlas, puesto

que esa primera educación muy cristiana pretendía sobre todo enseñar a las mujeres cómo debían ser y qué debían hacer. Se ponía de ejemplos a mujeres devotas, como Isabel la Católica (madre y esposa ejemplar), para que las mujeres intentasen igualarse a ellas. Esta vía de alcanzar la educación no fue única, en otras ocasiones las mujeres se educaron por la necesidad de contribuir a la buena marcha de los negocios, más de sus maridos que propios, fuera estos de la naturaleza que fueran. La bibliografía que citaré a lo largo del capítulo permitirá reconocer los diferentes trabajos en los que se ha abordado la cuestión del acceso de la mujer a la educación y a la lectura y la escritura y las vías diferentes para hacerlo, así como las dificultades, que en el caso castellano puso, entre otras, la Inquisición, para que la mujer accediera a la escritura.

El segundo capítulo lo he planteado para dar a conocer la realidad de la escritura en la Castilla del siglo XVI. En los últimos años del siglo pasado y primeros de este las investigaciones han empezado a interesarse por la realidad de la mujer que crea y escribe, haciendo gran cantidad de nuevas investigaciones y proyectos. Además, la bibliografía tradicional ha matizado la realidad escrituraria de la Castilla de fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, adentrándose más en estos temas. Asimismo, ofrezco en el capítulo un breve panorama de los diferentes tipos de escritura de los siglos de la Baja Edad Media y Alta Edad Moderna, como lo eran la gótica (con las cursivas cortesana y procesal) y la humanística (con la redonda y la cursiva o bastarda; y el modo de enseñanza de estas escrituras.

El tercer capítulo lo he planteado para unir las dos realidades vistas en los dos primeros capítulos, y, por tanto, he presentado en el mismo un esquema del grado de alfabetización de la mujer en la Castilla bajomedieval y moderna, y también una muestra de las escrituras trazadas por mujeres que en la Castilla del siglo XVI ejercieron el gobierno, se ocuparon de los negocios o los vivieron como suyos, comunicaron sus sentimientos y los buscaron, se ocuparon de cuestiones del alma y religión, etc. Entre estas mujeres haremos mención de varias como Leonor de Alburquerque, como Isabel la Católica o Isabel Becharini, que escribieron y dejaron testimonios escritos por diferentes causas, y que gracias a ellos y a sus autoras se puede entender algo más y mejor la manera de escribir de la mujer.

1. MUJER Y EDUCACIÓN EN EL SIGLO XVI. UNA APROXIMACIÓN

Introducción

En las conclusiones de un artículo publicado hace poco más de un lustro por M.^a Victoria López-Cordón, se planteaba la necesidad de replantearse dos supuestos: el de las fronteras que separan las esferas que habitaron hombres y mujeres y la contraposición entre lo doméstico y lo público¹. No es pretensión ni objetivo de este TFG replantear ni esos dos supuestos ni otros de los que la autora citada y otras hayan podido ocuparse, sino analizar los espacios en los que la escritura femenina y masculina pueden encontrarse y si existieron zonas de frontera entre ambas escrituras; si hubo o no dos maneras de leer el mundo a través de la escritura, una masculina y otra femenina; o si estas dos maneras y la frontera entre ellas no está fijada por cuestiones de sexo y género, sino por los diferentes espacios de la escritura, entre los que se diferencian el doméstico o privado y el público. Abordar un Trabajo de Fin de Grado con este planteamiento entraña unas dificultades evidentes porque las escrituras públicas y privadas en sus múltiples manifestaciones se hacen difícilmente abarcables en el tiempo y espacio destinados a la realización de este tipo de trabajos. De ahí que limitemos esos ámbitos fundamentalmente a la escritura que encontramos en documentos de archivo. Estos últimos, evidentemente, resultan de actividades y acciones que no tienen su origen en el pensamiento y la creación, pero permiten reconocer qué mujeres leían y escribían, por qué, cómo y cuándo lo hicieron en la Castilla del siglo XVI.

Aunque serán los testimonios escritos de y por mujeres los que permitirán el desarrollo del Trabajo, se hace, sin embargo, necesario un epígrafe introductorio dedicado al tema de la lectura y de la escritura de la mujer en el siglo XVI que trascienda los límites diplomáticos marcados y se aproxime a la historia intelectual de la mujer. Historia que tiene su punto de partida y se asienta en la educación, pues sin una educación adecuada la mujer no podía acceder a la lectura y mucho menos a la escritura. Y si bien es cierto que en los inicios de la Edad Moderna encontramos una serie de libros que eran recomendados a las mujeres, mientras otros se les prohibían explícitamente, lo que informa de lugares de frontera, no se puede olvidar lo que era esencial: en estos momentos solo una estrecha franja social de las mujeres podía llegar

¹ LÓPEZ-CORDON CORTEZO, M.^a Victoria, “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, en *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 147-181, en especial pp. 179-180.

a acceder a esos libros porque la mayoría de ellas eran analfabetas, sin entrar ahora en porcentajes, y, no siéndolo, muchas no tenían posibilidad de acceder a ningún libro, ni admitido ni prohibido.

Por otra parte, hay que decir que para acceder a la educación la mujer necesitaba de maestros, que comúnmente eran hombres. Y sin duda ese magisterio era evidentemente distinto al que hubiera podido ejercer una mujer, que, aun siendo contado, se dio. Y ahí están algunas excepciones, como la de Teresa de Jesús, que fue una maestra de profesas y que ejerció una gran influencia sobre otras mujeres. Fuera de los muros conventuales algunas damas letradas tuvieron maestras, aunque el número era muy pequeño: ámbitos y porcentajes poco extensos en los que se acudía a un pequeño número de obras escritas por mujeres, dedicadas a ellas y que les eran propias, con muy pocos libros de entretenimiento. Los libros que muchas mujeres tuvieron para su formación contenían pensamientos de hombres y cuyas lecturas las influyeron, como lo hicieron quienes las enseñaron. Enseñanza y escritura sobre todo de hombres, que fueron los que en esos primeros momentos de la modernidad tenían autoridad intelectual sobre la mujer.

En el siglo XVIII ese panorama intelectual que he esbozado empieza a cambiar, y de ahí que se encuentre un mayor número de obras escritas por mujeres en las bibliotecas. Y lo más importante, esas obras empezaron a ejercer una verdadera influencia en la sociedad. Influencia que se podía encontrar incluso en las traducciones hechas por mujeres, en las cuales ellas pudieron manifestar sus propios puntos de vista sobre los temas que trataban, traducían y comentaban.

Esos cambios que se aprecian en el siglo último de la Modernidad hacen que sobresalgan, a pesar de las limitaciones y el contexto, por su corto número los circuitos intelectuales en femenino y las pocas escritoras que destacaron en periodos anteriores. En el siglo XVIII podemos citar, por la fuerza de sus afirmaciones, el caso de Josefa Amar y Borbón, que defendió que “la razón no tenía sexo” y escribió para demostrarlo. Pero en las centurias anteriores, como decimos, hubo ya ejemplos de otras mujeres como Sor María de Ágreda, que en parte fue autodidacta y que incluso llegó a ser considerada mujer política, a partir de sus relaciones epistolares con Felipe IV o el virrey de Aragón Fernando de Borja, entre otros².

² *Ibidem*, pp. 177-179.

1.1. Alcanzar la lectura, dominar la escritura, una necesidad

Es necesario resaltar la gran importancia que tiene la escritura como fuente de información privilegiada, en su materialidad y en los contenidos que encierra. Pues a través de la escritura, y también de la lectura y de su análisis, se puede superar la literalidad de los contenidos y de esa manera llegar a conocer a la persona que está detrás de ella, es decir, al escritor o escritora. Análisis que, a veces, permitirá determinar que el sexo puede ser elemento nuclear en la escritura y en cualquier experiencia humana.

Hay que partir de una posición en la que no se puede dar por hecho que la sociedad de los siglos de la Modernidad fuese una sociedad patriarcal inmóvil y sin cambio, sino que hay que posicionarse en una perspectiva diferente, pues las relaciones y las influencias de unos y otros se pueden contemplar en contextos distintos, ninguno de ellos igual al otro.

Ocuparse de los aprendizajes de la lectura y la escritura requiere resaltar la importancia del estado de la familia a la que pertenecía la mujer que se iniciaba en una y otra, pues de ello dependían sus responsabilidades y sus funciones, lo cual podía dar lugar a algo tan esencial como era que una mujer dispusiera de más tiempo para implicarse en la lectura y en aprender a escribir. Además de las diferentes circunstancias que podían ser adversas, como podía ser el abandono del marido, la viudez, etc., y que una mujer afrontaría de manera desigual y de acuerdo con la posición familiar³.

El siglo XVI, al margen de las circunstancias y situaciones apuntadas, es un periodo de importancia con respecto al aprendizaje de la escritura para las mujeres. Aunque, como ya he dicho, su campo de acción siga estando limitado al ámbito del hogar, y considerando además el alto porcentaje de analfabetismo que había en este momento, que era mayor en el caso de las mujeres. Aprendizaje que en la nobleza se veía en parte condicionado por las normas educativas de la mujer cristiana, mientras que en las clases subalternas se añadía además la economía del ámbito familiar. El análisis de diferentes manuscritos de este siglo muestra que hay un mayor número de hombres que escriben, siendo escritos por ellos en su totalidad en el ámbito de la administración de gobierno y justicia y en los espacios del notariado. La tendencia era que la mujer debía aprender a leer esencialmente para poder conocer los libros piadosos y devotos.

³ *Ibíd*em, p. 155.

Se conoce bien la situación en la Valencia del siglo XVI merced a los trabajos de Gimeno Blay. Autor que estudió los libros de albaranes, en los cuales se constata que las personas analfabetas recurrían a una tercera persona que los escribiese por ellos. En su trabajo el profesor de la Universidad de Valencia destacó que en la muestra hay un mayor número de albaranes en los que figuran mujeres y que estas no son solo de la propia ciudad, sino de un área de la mitad norte de la provincia de Valencia y Castellón. El análisis llevado a cabo por Gimeno permite saber que 16 mujeres tenían el dominio de la escritura en todo el siglo, teniendo en cuenta que todas ellas eran de un nivel social alto que les permitió acceder a la escritura⁴. El resto de las mujeres delegaron el cometido de la escrituración de los albaranes en diferentes personas, como podían ser sus hijos, su propia madre, profesionales de la escritura, personal eclesiástico (el más dominante) o incluso artesanos y pequeños burgueses que tenían conocimientos escriturarios. Dicho esto, también hay que añadir que tal vez, no puede negarse, esa delegación, o la solicitud de la escritura del documento a un tercero, pudo hacerse, aunque se supiera escribir.

Por norma general, las mujeres que sí pudieron acceder a la escritura, en número muy escaso, pertenecían a la nobleza o a la burguesía. Algunas de ellas redactaron los documentos por completo, demostrando un buen conocimiento de la escritura, pero otras solo firmaron. De ahí puede concluirse, pero solo después de un análisis gráfico de las firmas, que en ocasiones solo conocían los primeros rudimentos de la escritura, aunque no necesariamente siempre era así. Estos análisis han sido clave para poder demostrar que aquellas mujeres que tienen un nivel de ejecución más perfecto de la escritura fueron porque necesitaron la escritura para, entre otras necesidades, sus negocios, del tipo que fueran⁵.

1.2. Lectura para alcanzar a Dios, escritura para llegar al mundo

Si para comprender lo que ocurre en el siglo XVI volvemos la mirada a finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV, hallaremos un pequeño círculo de mujeres que dominaban el latín y de esa manera accedían a textos sobre todos devotos. La propia Isabel la Católica apoyó que las monjas en su educación incluyesen el latín. Círculo de mujeres este que se va ampliando

⁴ GIMENO BLAY, Francisco M., “Analfabetismo y alfabetización femenina en Valencia del Quinientos”, en *Estudis: Revista de historia moderna*, 19 (1993), pp. 59-102, en especial p. 67.

⁵ *Ibidem*, p. 82.

en los siglos siguientes, a medida que esos textos empezaron a editarse en romance. Aunque el crecimiento se vio lastrado en la Contrarreforma, que jugó un papel negativo desde el punto de vista cultural, pues prohibió la lectura de la biblia en vernáculo, lo cual, en parte, entorpeció el desarrollo de la cultura femenina.

No obstante, es de destacar la gran relevancia que, en el siglo XVI, tuvo la lectura de libros morales y devotos. Eso permitió a la mujer alcanzar dominios de lectura y escritura. Por contra, esos libros fueron una forma de adoctrinar a las mujeres, aunque a través de ellos se les concediera el privilegio de dominar la palabra leída y escrita. En esas lecturas de piedad, devotas, se explicaba cómo debían conducirse las mujeres, cómo debían pensar, de ahí que se controlaran los libros que se les permitían leer, y de esa manera se ejercía el control sobre la mujer. En estas lecturas se hallaba la imagen o el estereotipo femenino de mujer virtuosa, que tenía que ser fiel a unas normas, en las cuales se enseñaba el oficio doméstico, pudiendo a través de esas reglas incluso llegar a la santidad. Estereotipo que se difundió merced a la proliferación de esos libros morales y devotos con la aparición de la imprenta.

No todas las lecturas femeninas se agotaron en los libros de piedad, hubo en la Castilla bajomedieval y alto moderna otro grupo de mujeres eruditas que se constituyó en la corte de los Reyes Católicos y que no dejó de crecer. Y en ello el interés de la reina Isabel la Católica jugó sus bazas, pues entendió, influenciada por el ambiente renacentista, que la lectura y la escritura daban poder y autoridad, y ayudó a las mujeres a dominar esos ámbitos.

Naturalmente, el acceso a la lectura permitió a la mujer introducirse en el mundo de la escritura, apareciendo grandes escritoras ya a finales del siglo XVI, creando todas ellas una conciencia de escritura femenina. Es cierto, no puede olvidarse, que producida en un ambiente de acatamiento al hombre, que, entre otros muchos testimonios, puede advertirse en la importancia que se le da en esa centuria y en las siguientes al concepto de castidad de la mujer, y que será uno de los medios de control de la misma y de su cuerpo. A pesar de todo ello, la escritura de muchas mujeres les proporciona visibilidad social y permite la crítica de ciertos roles de género. Y aun no siendo abundantes, sino todo lo contrario, hay testimonios de que las mujeres, una vez alcanzada la escritura, no estuvieron dispuestas a renunciar a ella e incluso que algunas de ellas, ya con las corrientes humanísticas, buscaran la igualdad entre sexos. Mujeres humanistas, María de Cazalla entre ellas, atestiguan que hubo mujeres que impartieron enseñanzas en la universidad, a la que pudieron acceder merced a una educación que alcanzaron

en propicios ambientes familiares y de parentesco. No se pueden ignorar que las líneas de transmisión educativas jugaron una enorme importancia, y, merced a ello, damas de un alto nivel económico adoptaron a amigas y parientas a las que proporcionaron una muy buena educación. La familia, pues, núcleo que, en la mayoría de las ocasiones, decidía la educación, y educación además femenina, de la mujer.

A lo largo de la Edad Moderna, a través de la lectura y la escritura pudieron las mujeres hacer un camino, no corto, no fácil, que les permitió salir del claustro y adentrarse y estar en el mundo. De esta manera, encontramos testimonios de mujeres contratadas en la corte, maestras, predicadoras; escritoras de libros devotos, libros de oración, traductoras que dominaban diferentes lenguas, etc. Frente a ello, la Inquisición intentó en todo momento recortar la presencia e importancia de la mujer en la palabra pública; se intentó que tuviera la palabra en el ámbito únicamente privado, es decir, la palabra adquirida (en lectura y escritura) para usarla en el ámbito doméstico. A finales del siglo XVII, la concepción de la escritura empieza a transformarse y se contempla como algo necesario para la vida privada. Idea que facilitará la extensión de la propia escritura, que ampliará sus dominios⁶.

1.3. Lectura y escritura, caminos de instrucción

Lo afirmado hasta ahora permite valorar la importancia que tuvo la lectura y la escritura en el desarrollo personal de las mujeres, que se acrecentó merced a esas prácticas lectoras y de escritura, lo que asimismo desembocó en un mayor número de mujeres que leen y escriben, llegando a la conformación de una subjetivación femenina⁷, que fue acrecentándose merced a lecturas e instrucción en el ámbito familiar.

Y la lectura e instrucción fue primero cristiana. Y en ese espacio de educación jugaron un papel destacado, esencial incluso, obras como el *Carro de las Donas*, traducción castellana impresa de un texto escrito en valenciano, *Llibre de les Dones*, por Francesc Eiximenis en el siglo XIV para la educación y el perfeccionamiento religioso de las mujeres cristianas. Este es uno de los tratados educativos más difundidos y leídos, y clave en la educación de las mujeres en Castilla. El autor de la traducción era anónimo, pero se tiene certeza de que era fraile de la

⁶ GRAÑA CID, María del Mar, “Palabra escrita y experiencia femenina en el siglo XVI”, en Castillo Gómez, Antonio (compilador), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1999, pp. 211-242, en especial pp. 228-230.

⁷ *Ibidem*, pp. 228-235.

Orden de los Menores, en el convento de San Francisco de Valladolid. No en vano se identifica como «“sacerdote religioso de la horden de Sant Francisco de la provincia de la Concepción de Nuestra Señora”, en concreto, “morador de Sanct Francisco de Valladolid”»⁸.

Una de las peculiaridades del libro es la condición de protagonistas que otorga a casadas y viudas, es decir, que se aprecia el esfuerzo del autor por destacar la importancia de las mujeres laicas, que tienen una familia a su cargo, como las principales educadoras de sus hijos y hacedoras del orden en el hogar. Incluso va más lejos el autor, y alude a la idea de perfección de estas mujeres educadoras, aunque les otorga mayor importancia a las viudas, que aseguran mejor la transmisión y pervivencia del patrimonio de la familia no volviéndose a casar, más allá de que su estado permitiera combinar más perfectamente el ascetismo, la devoción, la caridad y el retiro. Dos ejemplos de esto serían Teresa de Quiñones y Teresa Enríquez.

En el libro se trata además de mujeres en particular, caso de doña María de Portugal, reina consorte, es decir, la esposa del rey con mayúsculas. Decir esposa del rey es resaltar el papel de la mujer, adaptándolo a las circunstancias y transformaciones de parentesco, en el matrimonio. Lo que contrapone al caso de dos de sus hermanas, Catalina y Juana, reinas de las que habla de una manera diferente, y a las que define como mujeres desgraciadas por sus vidas complejas, que no podían encajar en el modelo de matrimonio propuesto y enseñado a las mujeres. A la reina Juana se la trata con más benevolencia al ser madre del emperador.

El libro plantea la cuestión del saber y del poder de la mujer, dos temas que fueron importantes en el siglo XVI y que se construían a partir del control del cuerpo y de sus edades. De ahí que muchas veces se justificara el figurativo de “vigaro” para designar a la mujer no como tal, sino como parecida al hombre. Esto explica que a Isabel la Católica se la representara con una serie de caracterizaciones masculinas, pero, a la vez, se aludiera a su acceso al poder merced a unas circunstancias políticas muy concretas, muy difícilmente repetibles, obviando el papel jugado por la formación y educación superior que la mujer y la posibilidad de que fueran estas el factor que ayudara a alcanzar la posición que la reina tenía⁹.

⁸ CLAUSELL NÁCHER, Carmen, *Carro de la Donas (Valladolid, 1542): Estudio preliminar y edición anotada* (Tesis Doctoral inédita), Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p. 6.

⁹ Puede verse la preocupación de la reina por la educación de sus hijas en SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “La educación en la Corte de Isabel I de Castilla”, en Flecha García, Consuelo, Ballarín Domingo, Pilar y Ulivieri, Simoneta (dirs.), *Mujeres y Educación. Saberes, práctica y discursos en la Historia*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2005, pp. 321-329.

Por otra parte, a Isabel la Católica se la define en el libro como casada, hija y madre, buena esposa, mujer casta, etc., es decir, toda una serie de características que fácilmente podrían ser imitables por las lectoras del común. Isabel como modelo, como ideal muy próximo de santificación.

No se ignora en el libro la importancia de la instrucción de las mujeres, de ahí el consejo para que se adquirieran el nivel de conocimientos que debería tener, que será el que permita y facilite el correcto desenvolvimiento en el grupo doméstico. Y en esa instrucción entran las lecturas de obras piadosas. Aunque no solo, porque se aconseja igualmente alcanzar los conocimientos necesarios para lograr la conservación de la hacienda familiar y para asegurar la herencia de los hijos.

Pero si bien la educación y la instrucción son reconocidas como necesarias, también lo son las estrategias de control, merced a mínimos niveles de comunicación entre las mujeres, que, por otra parte, tenían estrechas relaciones, teniendo en cuenta que eran, en alguno de los casos, de la misma familia. Control que se advierte en los casos en los que se les permite hablar con autoridad, que habrán de hacerlo preferentemente delante de los hombres y con un comportamiento ejemplar y comedido, el mismo que se espera en el uso de la palabra escrita, que usarán por ser estas mujeres letradas¹⁰.

¹⁰ GRAÑA CID, María del Mar, “Mujeres perfectas, mujeres sabias. Educación, identidad y memoria (Castilla, siglos XV-XVI)”, en Segura Graño, Cristina (coord.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996, pp. 123-154, especialmente pp. 129-140.

2. LA ESCRITURA EN EL SIGLO XVI EN CASTILLA

Autores como Juan Luis Vives, al que algún investigador ha visto como autor de la traducción del *Carro de las Donas*¹¹, ya recomendaban que la escritura debía ser aprendida cuanto antes, pues en la educación es una parte muy importante de los niños. De esta manera, en el siglo XVI y XVII se desató un debate para encontrar la edad perfecta en la que empezar con esta educación, con importantes pedagogos como Francisco de Monzón o Pedro López de Montoya. Puede abordarse la cuestión del aprendizaje de la escritura (y primero de la lectura) de muchas formas. He optado por la enseñanza de ambas con los maestros de escuela, que se encargaron de “amostrar”, en expresión de la época, a leer y escribir a los niños de la Castilla del siglo XVI. Pero también se hacía en el ámbito familiar y en los gremiales y eclesiásticos.

El periodo que aproximadamente necesitaban los niños y mozos para aprender las letras era de dos años, aunque en ciertas ocasiones, dependiendo de la situación de los estudiantes, se podía reducir, o se ampliaba si, por ejemplo, se quería acceder a estudios superiores, puesto que en este caso se recomendaban cuatro años de educación. Siempre teniendo en cuenta que esto también podía variar según el número de horas que se dedicase al día al aprendizaje, la edad del niño o incluso la lejanía del profesor¹².

En el caso de los niños que aprendían en la escuela, la edad en la que empezaron a hacerlo dependió de muchos factores, que tendieron a superarse porque las letras, se entendía, podían abrir a los niños las puertas a un mejor oficio. No así en el caso de las niñas, que ni iban a la escuela ni tenían maestros para aprender las letras, puesto que su educación estaba más pensada en las labores de la casa y en los cuidados de esta. A pesar de ello, tenemos testimonios de niñas que sí aprendieron las letras, que sí sabían leer y escribir y que dejaron testimonios de

¹¹ CALERO CALERO, Francisco, “Francisc Eiximenis y Luis Vives: la clave de la verdad”, en *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*, 13 (2007-2008), pp. 25-37, especialmente p. 36, donde el autor afirma: “La adaptación del *Libre de les dones* de Eiximenis, así como la composición del libro quinto, fueron hechas con toda seguridad por Vives”.

¹² VIVES, Juan Luis, *Tratado de la enseñanza*. Traducción por Ontañón, José, Madrid, Ediciones de la Lectura, 1923, p. 49; LASPÉRAS, Jean-Michel, “Manuales de educación en el Siglo de Oro”, en *La culture des Élités Espagnols à l'Époque Moderne. Bulletin Hispanique*, 97-1 (1995), pp. 173-185; LÓPEZ DE MONTOYA, Pedro, *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles*, Madrid: viuda de Pedro Madrigal, 1595, f. 25.

ello, aunque no contemos con el volumen de testimonios con el que sí contamos para el caso de los niños, y que permite saber cómo lo aprendieron y dónde. Hemos de pensar que las niñas no aprendieron a leer y escribir con maestros privados como la mayoría de los niños, sino en el propio domicilio y ámbito familiar.

Más allá del tiempo y los espacios de aprendizaje, la escritura en la Castilla del siglo XVI que se enseñaba a leer y escribir a niños y niñas no eran otras que las empleadas en la comunicación escrita, es decir, la escritura gótica y la escritura humanística. Y era importante decidirse por el aprendizaje del tipo de escritura, pues había casos en los que se prefería la gótica a la humanística debido a que los niños que la aprendían iban a relacionarse más con el documento, que podía contener, entre otros, negocios de derecho privado o contabilidades, que con el libro. Por tanto, aprendían no solo la escritura que satisfacía más plenamente sus necesidades, sino que era también la propia y conocida por notarios, artesanos, comerciantes, etc., que hicieron de ella su universo gráfico¹³.

En cuanto a la manera de enseñar o el método de aprendizaje, los contratos que se hacían con estos maestros en general no permiten reconocer un modelo reglado, aunque sí las escrituras que se debían enseñar. Y se tiene constancia de que las cartillas en el siglo XVI son grandes “manuales” de instrucción. Más de lo que permiten los contratos, sí hay obras de contemporáneos, el propio Juan Luis Vives entre ellos, que hablan de cómo deben ser las enseñanzas, de las diferencias entre niños y niñas y de la edad adecuada para empezar a aprender. Pero en la práctica, en el siglo XVI no hay ni reglamentos ni control de las prácticas docentes de todos estos maestros, que, en ocasiones, y hay constancia testimonial, acudieron a los malos tratos y a duras disciplinas ejercidas con dureza sobre los alumnos. Esto puede verse en algunos grabados de la centuria, en los que una escena que se solía repetir era la del maestro con un látigo¹⁴, pero también en algún pleito de la Chancillería de Valladolid, por el que sabemos que el maestro de Ampudia (Palencia) Gabriel Barón era

hombre áspero y soberuio con los ninos que a(n) tenido y tiene en su escuela, e que sin causa ni rrazón alguna de hordinario suele maltratar y maltrata a muchos de los dichos muchachos y ninos y que por los malos tratamientos que a hecho a algunos de los dichos ninos an uenido algunos dellos a peligro de sus bidas y otros se an hido y ausentado de

¹³ INFANTES, Víctor, “La educación impresa”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos. Serie de Monografías*, 3 (2004), pp. 227-251.

¹⁴ INFANTES, Víctor, MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, “La imagen gráfica de la primera enseñanza en el siglo XVI”, en *Revista Complutense de Educación*, 10-2 (1999), pp. 73-100; VIVES, *op. cit.*, p. 49.

en casa de sus padres del miedo del dicho Grauiel Barón, y algunos dellos no an parezido¹⁵.

Antes de alcanzar la escritura, el primer paso para que los aprendices pudiesen llegar a ella, era aprender a leer. Leer es el paso previo a la escritura, de ahí la gran importancia que tenía. Ocasiones hubo que fue el único aprendizaje, entre otras razones por razón de economía, puesto que era la educación más barata.

Aprender a leer en el siglo XVI era aprender a leer la escritura humanística o la gótica¹⁶, en sus modalidades cortesana y procesal. Así pues, a través de muestras o documentos manuscritos o de las cartillas ya mencionadas anteriormente, los niños aprendían primero las vocales, luego las consonantes, para finalmente aprender a juntar estas y formar sílabas y palabras. Y la dificultad del aprendizaje dependía del nivel que los aprendices quisiesen alcanzar, es decir, no era lo mismo aprenderse un alfabeto o varios, y, siendo uno, el alfabeto gótico y la escritura gótica cursiva eran más complejos que los humanísticos¹⁷.

Después del aprendizaje de la lectura se pasaba al de la escritura.

La letra gótica era más costosa de aprender y era solicitada por los hombres que la necesitaban para su sustento o, por mejor decir, que querían alcanzar con la escritura su manera de vivir, su profesión, o buscaban en ella el registro para hacer más fácil la administración de sus negocios¹⁸. En definitiva, en muchos casos si se elegía para la educación la letra cortesana y procesal fue porque se esperaba que, gracias al dominio de estas escrituras, se podría llegar a ser escribano¹⁹. Pero eran escrituras difíciles de aprender, y lo fue la cortesana, pero más aún la procesal, letra que autores como Cervantes describían como mala y endiablada letra²⁰.

¹⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Pleitos Civiles*, Pérez Alonso (fenecidos), 342-5. Estudió el pleito DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria, “El oficio de maestro de escuela de niños en la villa de Ampudia a finales del siglo XVI a través de un pleito de la Real Chancillería de Valladolid”, en *Historia, Instituciones y Documentos*, 30 (2003), pp. 181-200.

¹⁶ SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, DOMÍNGUEZ APARICIO, Jesús, “Las escrituras góticas”, en Riesco Terrero, Ángel (coord.), *Introducción a la Paleografía y a la Diplomática general*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999, pp. 111-147.

¹⁷ ESTEBAN, León, LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994, pp. 317-318; RÓDENAS VILAR, Rafael, *Maestros de escuelas en el Madrid de los Austrias*, Madrid, UAM Ediciones, 2000, p. 136.

¹⁸ PETRUCCI, Armando, GIMENO BLAY, Francisco, *Escribir y leer en Occidente*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 125-144.

¹⁹ MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, RUIZ ASECIO, J. Manuel, *Paleografía y Diplomática*, 3ª edición, Madrid, UNED, 1988, p. 5.

²⁰ TERREROS Y PANDO, Esteban, *Paleografía Española*, Madrid, Editorial Joachim Ibarra, 1758.

La letra humanística y el número árabe (frente al número romano-gótico) eran más fáciles. Ahora bien, solo dominando estos, no se podía acceder a los libros y manuscritos góticos y la información que contenían, que en Castilla en el siglo XVI era buena parte de los libros y documentos producidos y recibidos en el ejercicio del gobierno y la administración pública y privada²¹.

La escritura humanística, que autores como Cervantes la describían como la letra buena, no siempre lo fue tanto. Hay que tener en cuenta que la dificultad de una letra muchas veces depende más de la rapidez del trazo y su cursividad. La escritura pausada, trazada sin prisa, por lo general solía ser una escritura de calidad, a veces no; pero una letra aparentemente más “fácil” si está escrita muy rápidamente puede ser muy difícil de leer²². Ejemplos de ello hay por miles, pero entre ellos tomamos el de la escritura del médico Pedro Enríquez, que en una de las recetas que hizo para el boticario Francisco de Madrid, utilizó una letra humanística de muy difícil lectura²³.

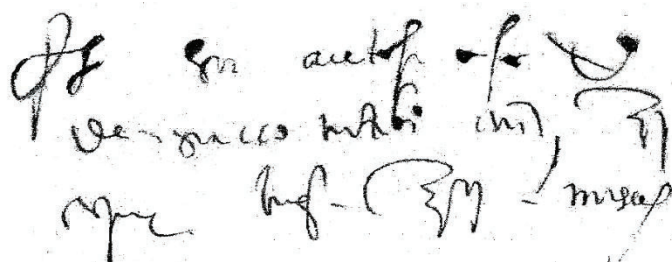


Fig. 1. Letra humanística del médico Pedro Enríquez.
ARCHV, *Pleitos Civiles*, Alonso Rodríguez (fenecidos), caja 889-3, receta 205.

La letra humanística, que tiene sus orígenes en los códices carolinos que se escribieron en los siglos IX al XII, era, al contrario que la escritura gótica y sobre todo las góticas cursivas, una escritura natural, más fácil de leer y escribir, sin los atavíos innecesarios que solía tener las escrituras cortesana y procesal castellanas. La escritura humanística se empleará desde finales

²¹ PETRUCCI-GIMENO BLAY, *op. cit.*, pp. 125-144.

²² HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “La escritura procesal en un refugio de Valladolid”, en *Días de otoño, tardes de archivo*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017, pp. 58-59, disponible en URL: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=15970C. Consultado el 20 de junio de 2021.

²³ HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, TAMAYO LOMAS, Luis M., “El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 40 (2013), pp. 81-122, especialmente p. 91.

del siglo XV y principios del siglo XVI para la redacción de cartas y de documentos, y por su naturalidad y facilidad de ejecución y aprendizaje será la que más se enseñe, sobre todo si no se aspira a ejercer un “oficio de pluma”. La escritura humanística se enseñará por los maestros de escuela castellanos en sus dos modalidades: la humanística redonda, que imita bien a la carolina²⁴, y la humanística cursiva, que era una letra clara, elegante y que estaba ligeramente inclinada hacia la derecha. Y se usaba mayoritariamente para los usos privados.

Ambas escrituras, las góticas (cortesana y procesal) la humanística (redonda y cursiva o bastarda), se aprendían con los maestros de escuela a base de repetir y copiar una y otra vez todas las letras del alfabeto²⁵. Y solían aprenderse a través de tres itinerarios: escolar, profesional y caligráfico²⁶.

Los niños que aprendían con los maestros que abrían escuelas en las villas y ciudades castellanas del siglo XVI eran los niños que o bien querían llegar a ser escribanos o pretendían contar con la herramienta de la escritura para mejorar la administración y gestión de negocios de artesanía y mercantiles, entre otros. Y esos niños, para alcanzar eso, tenían que aprender no humanística, sino cortesana primero y procesal después. Esas eran las escrituras que necesitaban e hicieron suyas y les diferenció, pues fuera de sus oficios se hizo cada vez más común el uso de un alfabeto distinto y más fácil, el de la escritura humanística²⁷.

La escritura cortesana y procesal son los últimos estadios de la escritura gótica cursiva que comenzó a usarse en castilla a partir de 1230, y que evolucionó hacia una cursividad inimaginable por el simple hecho de trazarse cada vez de manera más rápida la escritura.

La primera de las escrituras cursivas castellanas, precedente de las dos que conocemos fue la escritura de albaes, que aparece en el siglo XIII²⁸ y acabará extinguiéndose a mediados del siglo XIV. A esa escritura, que nació como escritura de cancillería, le sucede a mediados

²⁴ MARÍN MARTÍNEZ-RUIZ ASENCIO, *op. cit.*, p. 69.

²⁵ DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria, “Un pleito sobre la enseñanza de la lectura, la escritura y el cálculo en la ciudad de Valladolid a principios del siglo XVII”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 22 (2002), pp. 141-164, en especial p. 154.

²⁶ ESTEBAN, LÓPEZ MARTÍN, *op. cit.*, p. 324.

²⁷ MARÍN MARTÍNEZ, RUIZ ASENCIO, *op. cit.*, pp. 3-35.

²⁸ CASADO QUINTANILLA, Blas, “Notas sobre la llamada letra de albaes”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9 (1996), pp. 327-345.

del siglo XIV la escritura precortesana, que se empleaba tanto para los diplomas de chancillería como para los documentos notariales e incluso para la copia de libros²⁹.

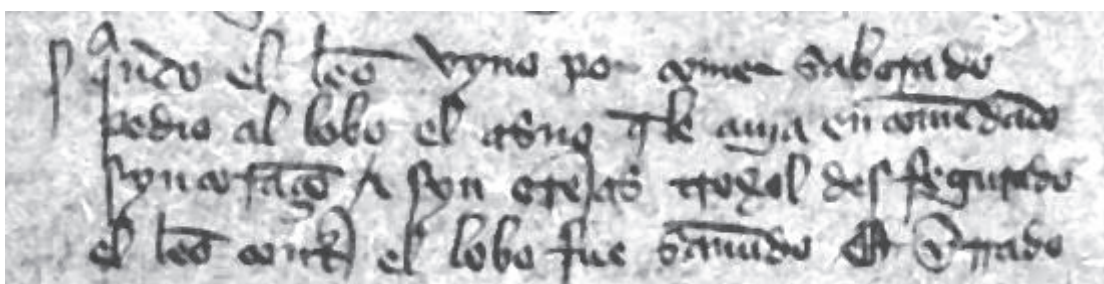


Fig. 2. Fragmento de escritura precortesana.
Libro del Buen Amor.

La aparición de esta letra se vio favorecida porque el ángulo con el que se escribe permite que los caídos y los astiles de la anterior letra de albañales se puedan curvar, uniendo las letras entre sí a través de nexos y ligaduras y, por lo tanto, logrando una escritura más rápida y disminuyendo el tiempo de ejecución. Aun así, es una escritura de transición que dará origen a la cortesana, que, a su vez, evoluciona y da lugar a la aparición de la procesal. Cada una de ellas se empleará principalmente en un ámbito. Así, la escritura cortesana, que evoluciona de la precortesana a principios del siglo XV, será la que predominará en los órganos de gobierno, mientras que la procesal será empleada en la administración de justicia³⁰.

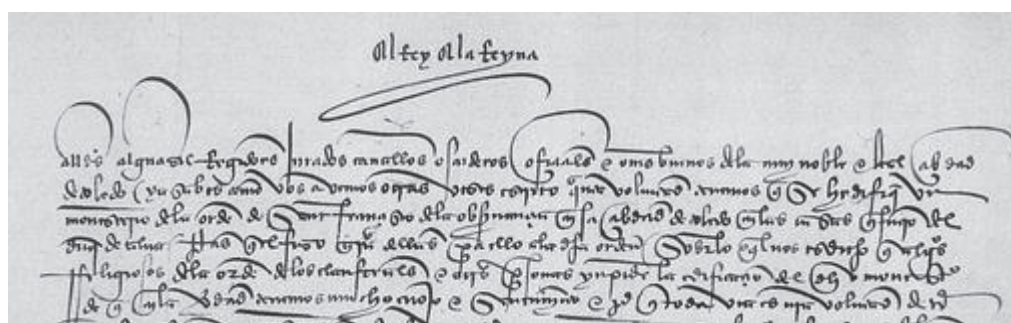


Fig. 3. Fragmento de escritura cortesana.
475, febrero, 11. Segovia. Carta misiva de los Reyes Católicos.

La escritura cortesana a finales del siglo XV es una escritura canonizada que se empleará en la mayoría de los espacios de administración públicos y privados de Castilla y que se usa hasta que es sustituida por la procesal a mediados del siglo XVI, si bien no lo hará directamente,

²⁹ CASADO QUINTANILLA, Blas, “Nuevas aportaciones sobre la “letra cortesana”, nombre dado a este tipo gráfico por la corte de Castilla”: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 27 (2014), pp. 193-209.

³⁰ GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel J, *Una escritura para la modernidad: la letra cortesana*. Cagliari: Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea, 2012.

sino mediando una escritura de transición, la procesada, mucho más rápida y suelta que la cortesana³¹.

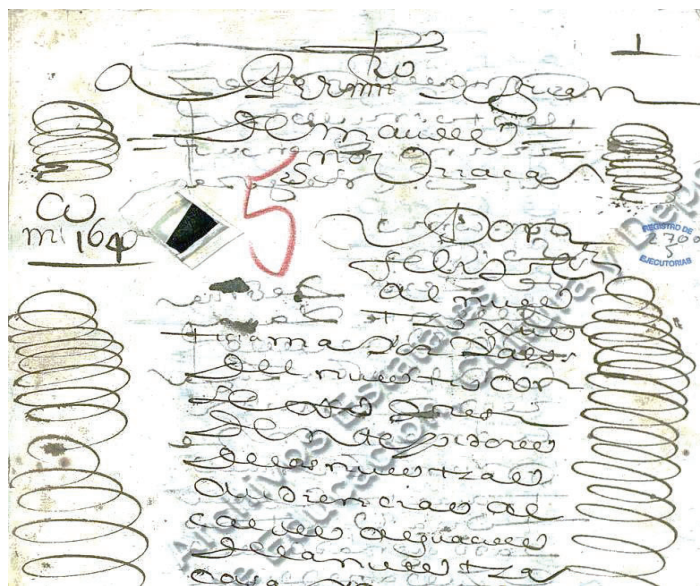


Fig. 4. Fragmento de escritura procesal encadenada.
ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 2700-5.

Frente a la extensión de la escritura cortesana, la procesal, no siendo de uso exclusivo para la administración de justicia, sí se entendía como su escritura propia, la más adecuada para ese espacio de la administración, la que testimoniaba todos los procedimientos judiciales, sobre todo los tramitados en la Real Chancillería de Valladolid³². Eso no quiere decir que no se empleara fuera del ámbito judicial³³. La procesal era una escritura mucho más suelta que la cortesana la procesada y se usa en Castilla desde el principio del siglo XVI hasta la mitad del siglo XVII³⁴, momento en que fue perdiendo protagonismo en favor de la humanística. Hubo dos tipos de letra procesal, en un primer lugar se usó una procesal genuina y más tardíamente se empleó la procesal encadenada³⁵, que tanto denostó Miguel de Cervantes. A mediados del XVII ya no se escribe nada en procesal.

³¹ HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “Escritura y poder en Castilla en la Baja Edad Media: escribir para el gobierno, escribir para la administración”, en *Studia Historiae medievalis*, 37 (2019), pp. 52-72, en especial pp. 18-19; HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “La escritura gótica documental castellana (siglos XIII-XVII)”, en Galende Díaz, Juan C., Cabezas Fontanilla, Susana y Ávila Seoane, Nicolás (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Editorial Síntesis, 2016, pp. 171-199.

³² HERRERO JIMÉNEZ, “La escritura procesal” *op. cit.*, pp. 58-60.

³³ *Ibidem*, pp. 64 a 66.

³⁴ DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria, “Un pleito sobre la enseñanza de la lectura”, *op. cit.*, pp. 141-164.

³⁵ MARÍN MARTINEZ- RUIZ ASENSIO, *op. cit.*, pp. 3-35.

Escrituras las góticas cursivas que evolucionan para dar respuesta a una administración cada vez más evolucionada desde mitad del siglo XIII, momento a partir del cual la escritura (y el documento) se convierten en esencial para el gobierno y administración de lo público, pero también, como veremos en el caso de la mujer, de lo propio y privado. Pero será sobre todo a finales del XIV y en el XV, momento en el que la monarquía logra una mayor estabilidad en la administración, cuando se produzca un cambio en la distribución y gestión de los documentos³⁶, se añada personal en los diferentes órganos de la administración³⁷, sobre todo un cuerpo de letrados en los diferentes órganos de gestión. Lo que dio lugar a lo que conocemos como la administración moderna³⁸. Todo ello provocó una mayor producción documental, unas transformaciones gráficas que dieron lugar a los tipos de letra gótica vistos: la cortesana y la procesal, unos cambios evidentes en la estructura de los documentos³⁹, el cambio de soporte y el triunfo del papel⁴⁰, la sustitución del latín por el castellano en la escrituración de los documentos⁴¹.

Pero es claro que la escritura no solo se usaba para el gobierno y la administración, sino que fue haciendo necesaria y ganando importancia en el día a día y en los quehaceres de las personas particulares, fueran estos de artesanía, de mercado o fueran afanes de amor, que también necesitaron de la escritura. Escritura, por ejemplo, en las cartas y billetes de amor, que se convirtieron en el medio perfecto para sortear distancias (temporales y físicas o etéreas y espirituales) entre enamorados y amantes. Cartas y quehaceres, como tendremos ocasión de decir, en las que la mujer dejó testimonio del dominio de la escritura gótica y humanística. Cartas que muchas veces se ocultaban, por razones evidentes en el caso de los amantes, pero

³⁶ RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, “El archivo real de la Corona de Castilla (XIII-XV)”, en Sarasa Sánchez, Esteban (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglo XIII-XV*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 277-308.

³⁷ TORRES SANZ, David, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982, pp. 83-84.

³⁸ RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, “Evolución histórica del expediente”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68 (1998), pp. 475-490.

³⁹ RODRÍGUEZ, Ana, “La preciosa transmisión. Memoria y curia regia en Castilla en la primera mitad del siglo XIII”, en Martínez Sopena, Pascual-Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia: Universidad de Valencia, 2011, pp. 293-322.

⁴⁰ MENAT, François, “Las transformaciones de la escritura documental entre los siglos XII y XIII”. Traducción de Pascual Martínez Sopena, revisada por Miguel Calleja Puerta, en *Edad Media. Revista de Historia*, 16 (2015), pp. 33-53.

⁴¹ MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín. “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 654 (2000), pp. 191-232; FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, “La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancellerías regias de la Península Ibérica”, en Martínez Sopena, Pascual, Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia: Universidad de Valencia, 2011, pp. 326-331.

que, merced a la intervención de intermediarios, hallaban caminos seguros (o no, pero eran necesarios los intentos para avivar el amor y los deseos) y gentes fiables que guardaran el secreto de la relación⁴².

⁴² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, “El velo de las ilusiones: cartas, notas y billetes entre ‘querida Rosa mía’ y ‘amado Manuel’”, en *Días de otoño, tardes de archivo*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017, pp. 81-85, disponible en URL: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=15970C. Consultado el 20 de junio de 2021.

3. ESCRIBIR CON NOMBRE DE MUJER EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVI

Introducción

La presencia de la mujer en los archivos, que testimonian la memoria pública y la privada, es infinitamente menor que la del hombre. “En el teatro de la memoria, las mujeres son una ligera sombra”⁴³. Ligera sombra que vemos en papeles olvidados, en diarios, en libros y documentos donde las mujeres dejaron testimonios de su pensamiento, su conocimiento y su participación en funciones de gobierno y administración. Y a partir de ahí contamos con diversidad de escritos, en los que han dejado una frágil huella de diversos modos de expresión, aunque su presencia sea minúscula en algunos casos. A continuación, nos centraremos con mayor precisión en sus escrituras y en como a través de ellas leen el mundo. Al hacerlo, se hacen menos invisible las mujeres que escriben en un mosaico que sigue oculto en nuestros archivos y merece ser descubierto para que ese porcentaje realmente pequeño de mujeres que sabían escribir, comparado con el de los hombres, no se quede en la cifra. Aun así, y puesto que los números tienen su valor, empezaré reconociendo que, en el caso del Valladolid del siglo XVI, de acuerdo con el estudio de Anastasio Rojo Vega, el número de mujeres que sabían escribir es expresivo de lo que acabo de afirmar. Sus cifras y las de los hombres son las siguientes⁴⁴:

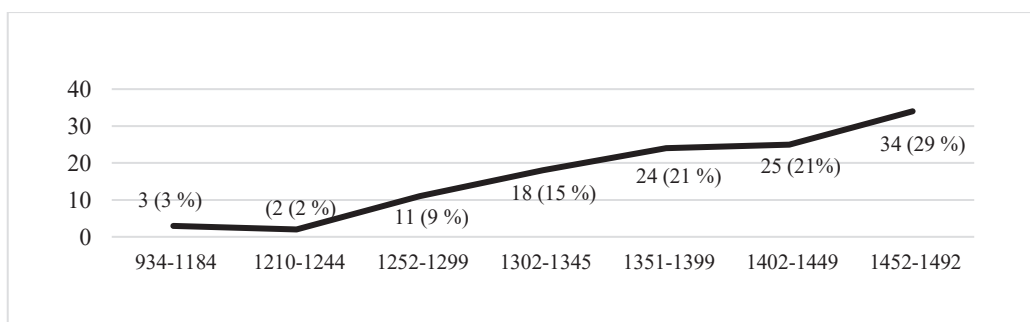
SECTOR	HOMBRES		MUJERES	
	SÍ FIRMAN	NO FIRMAN	SÍ FIRMAN	NO FIRMAN
PRIMARIO	20’7%	79’3%	04’1%	95’9%
SECUNDARIO	59’5%	40’5%	08’0%	92’0%
TERCIARIO	69’3%	30’7%	19’2%	80’8%

Tabla. 1. Porcentaje de alfabetización en Valladolid (s. XVI).

⁴³ PERROT, Michelle, *Les femmes ou les silences de l’histoire*, París, Flammarion, 1998, p. 19.

⁴⁴ ROJO VEGA, Anastasio, “Un sondeo acerca de la capacidad de lectura y escritura en Valladolid. 1550-1575”, en *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*. Universidad de Alcalá de Henares, 3 (1996), pp. 25-40, de donde tomo los datos para la elaboración del cuadro.

Hay más, la simple presencia de mujeres en los documentos de archivo también es, proporcionalmente, muy inferior. Sin embargo, va ganando en presencialidad, aunque los índices de crecimiento no pueden ser analizados de forma aislada. Nos sirve el testimonio de lo que ocurre en los diferentes archivos de Cuéllar con la documentación medieval, en la que puede comprobarse como en los más de 809 documentos datados antes de 1492, que se conocen porque han sido editados, únicamente en 117 diplomas (el 14 % del total) aparecen mujeres. Presencia que, también es reseñable, va aumentando a medida que se avanza hacia la modernidad y se producen, claro es, los cambios en la administración de la villa y su gobierno y sobre todo en las mentalidades colectivas que permitieron una presencia femenina más visible en los documentos de archivo.



Gráfica 1. Presencia de mujeres en los documentos medievales de los archivos de Cuéllar

La realidad que esconden las cifras es que las mujeres que en el siglo XVI aprendieron a leer y escribir lo hacían, sobre todo, así lo entendieron los teóricos de la educación, para el gobierno de la casa y mejorar tanto la formación de los hijos como su propia espiritualidad y religiosidad. Y entre las mujeres que supieron leer y escribir se encontraban fundamentalmente las de condición noble⁴⁵. A pesar de la escasez, sí contamos con testimonios de mujeres que escribían, y en ese caso hay que suponer que leían, porque primero se aprendía a leer y después a escribir, no solo por las razones esgrimidas por los teóricos, sino por otras muchas. Y aprendieron a pesar de los consejos de quienes entendían que la mujer no debía aprender a leer y escribir. Sirva el testimonio de mediados del siglo XVI de fray Antonio de Espinosa, de mediados del siglo XVI, que escribió:

⁴⁵ALMEIDA CABREJAS, Belén, “Mujeres que escriben y sistema(s) gráficos(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas”, en Almeida Cabrejas, Belén-Fernández López, M.^a del Carmen (eds.), *Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga cartas: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Editorial Axac, 2017, pp. 9-53, especialmente pp. 9-10.

Si no fuere tu hija ilustre o persona a quien le sería muy feo no saber leer ni escrevir, no se lo muestres, porque corre gran peligro en las mugeres baxas o communes saberlo, assí para rescebir o embiar cartas a quien no deven como para abrir las de sus maridos, y saber otras escripturas o secretos que no es razón, a quien se inclina la flaqueza y curiosidad mugeril. Y assí como arriba te avisé que al hijo le amuestres a leer y escrevir, assí a la hija te lo viedo, porque cosas ay que son perfección en el varón, como tener barvas, que serían imperfección en la muger. Lo que a ellas podría aprovechar el leer es rezar en unas Horas; y a esto digo que tengo por mejor una onça de lo que sale del alma y allá dentro se contempla que un quintal de lo que está escripto, si en sola la letra se para⁴⁶.

3.1. Escritura, gobierno y administración

Los dos testimonios mencionados permiten, pues, afirmar que, aunque a las mujeres se las haya subordinado o minusvalorado, formaron parte de la historia social y política, y fueron junto al hombre sujetos pensantes y no únicamente objetos de reflexión⁴⁷. Y lo corroboran la presencia de la mujer en documentos, que firmaron, de gobierno y administración. Lo hizo Leonor de Alburquerque el 8 de diciembre de 1405, ordenando que le enviaran a Medina del Campo el carbón necesario para “tener brasa en la mi cámara e de mis fijos”. Y firmó el albala: “Yo, la ynfante”⁴⁸. Y lo hicieron Isabel de Portugal siendo ya viuda de Juan II de Castilla, que firmó una licencia, en nombre de su hija la infanta Isabel, dando licencia al concejo de Cuéllar para el nombramiento de procuradores, y firmó el diploma el 17 de noviembre de 1457, en Maqueda, como “Yo, la rreyna”⁴⁹; y, en fin, la propia Isabel la Católica que, cerca de 1475, no sólo firma la respuestas a unas peticiones contenidas en un memorial de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, sino que las escribe de su mano y antes de firmar, “Yo, la rreyna”, advierte: “esto se conplyrá como aquí está rrespondydo de mi mano”⁵⁰.

Evidencias en la Castilla Bajomedieval de que la escritura de la mujer se hace palabra pública. Palabra pública silenciada y controlada, pero no inexistente. En el siglo XVI y en los siguientes de la modernidad encontramos una mayor actividad escrituraria femenina. Aunque no puede negarse que fueron pocas las privilegiadas que lograron acceder al universo de lo escrito, y era muy alto, como hemos dicho también, el porcentaje de la población femenina que

⁴⁶ Reproduce el texto RUIZ GARCÍA, Elisa, “El universo femenino y las letras (siglos XV-XVII)”, en González de la Peña, M.^a del Val (coord.), *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*, Gijón, Trea, 2005, pp. 97-116, especialmente p. 99.

⁴⁷ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria, “Los estudios históricos sobre las mujeres”, *op. cit.*, pp. 147-181.

⁴⁸ Archivo Histórico Municipal de Cuéllar, Sección I, núm. 58.

⁴⁹ Archivo Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, Sección XIV/3, núm. 53.

⁵⁰ Archivo Casa Ducal de Alburquerque de Cuéllar, Caja 7, núm. 10.

no sabía ni leer ni escribir, o lo hacían de una manera muy elemental. Realidad esta que se agrava en las zonas rurales, con un índice de analfabetismo femenino (y masculino también) mucho más alto⁵¹.

Porcentajes pequeños, pero que permiten a la mujer estar en el escenario de la historia en general y de la escritura en particular, estarlo al margen de porcentajes, a pesar de lo que estos tengan que decir, y estarlo con más protagonismo que el de un simple adorno, con otra alternativa que la de reafirmar la virtud de la mujer que se vuelca en las obras de caridad que la visibilizan⁵².

Un buen ejemplo de escritura femenina, y reconociendo que su posición puede ser distorsionadora, aunque no para el objeto que nos proponemos de mostrar la capacidad de escribir de la mujer y de reconocer su escritura como diferente en unos casos e igual en otros a la de los hombres, lo tenemos en la letra de Isabel la Católica, cuya escritura, aparentemente, tenía ciertas imprecisiones y deslices en el trazado y el ductus de algunas de las letras. Pero es apariencia, puesto que el trazado evidencia un dominio de la escritura, que hace personal a partir de la escritura que se utilizaba en la administración castellana cuando ella pudo iniciarse en el aprendizaje, incorporando algunos rasgos humanísticos cursivos⁵³. Luego la reina conoce la escritura cortesana que se utilizaba por los hombres que se ocupaban de su gobierno y conoce la procesal empleada por los hombres que administraban la justicia. Y ella aprendió y utilizó la primera, pero con un tratamiento propio, alejado de los patrones escriturario de la administración y el gobierno.

A continuación, ofrezco dos testimonios de su escritura, que traza, en ambos casos, antes de validar los documentos, después de que se hayan redactado estos.

⁵¹ GRAÑA CID, “Palabra escrita”, *op. cit.*, pp 211-242.

⁵² GRAÑA CID, María del Mar, “Mujeres perfectas”, *op. cit.*, pp. 141-142.

⁵³ GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel J., *Una escritura para la modernidad*, *op. cit.*, 2012, pp. 45.

y como yo en todo caso /
 me hallaba en un estado
 de muy mal y estava me/jor, y a
 tornado a rrecaer, de que / le
 dyxeron que no venyades. De / my
 mano. / Yo, la rreyna (rúbrica)⁵⁴.

Gomez Manryque, en todo caso /
 uenyd luego, que donna Juana / a
 estado muy mal y estava me/jor, y a
 tornado a rrecaer, de que / le
 dyxeron que no venyades. De / my
 mano.
 / Yo, la rreyna (rúbrica)⁵⁴.

Condesa pryma, quysiera que
 fuera / esta de my mano y con
 muchas / ocupaçyones no
 pude; rruegos que syenpre me
 escryuáys de uuestra / buena
 dyspusyçyon. Y de uuestro
 par/to que sea todo como
 deseáys. De / my mano. / Yo,
 la rreyna (rúbrica)⁵⁵.

Condesa pryma, quysiera que
 fuera / esta de my mano y con
 muchas / ocupaçyones no
 pude; rruegos que syenpre me
 escryuáys de uuestra / buena
 dyspusyçyon. Y de uuestro
 par/to que sea todo como
 deseáys. De / my mano. / Yo,
 la rreyna (rúbrica)⁵⁵.

Fig. 5. Escrituras de Isabel la Católica.

3.2. Escritura y negocios

Otra visibilidad es posible gracias a los trabajos de historiadores europeos y estadounidenses sobre inventarios de escritos personales, que están permitiendo contar cada año con más referencias documentales de las mujeres. Los porcentajes, tengo que repetir, no cambian, y hablan de un desigual acceso de la mujer a la cultura escrita, en el caso de la Francia del siglo XVII solo el 10% de las mujeres pusieron sus nombres en registros notariales, y no eran del común de la población, sino mujeres de artesanos, médicos, abogados, comerciantes y sobre todo mujeres pertenecientes a la burguesía o a la nobleza⁵⁶.

Muchas de las escrituras que trazaban las mujeres en esos inventarios testimoniaban aprendizajes escasos y eran escrituras de trazado torpe e inseguro, en parte porque no se practicaba a diario porque no era necesario hacerlo. Y la escritura insuficientemente aprendida y no practicada es necesariamente una escritura inestable porque eran escrituras temporales,

⁵⁴ Archivo Municipal de Toledo, Cajón 1º, Legajo 4, n.º 64Z. 1481, enero, 19. Valladolid.

⁵⁵ Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Archivo Histórico, Caja 1, doc. n.º 35-R-7. 1493, abril, 27. Barcelona.

⁵⁶ MOUYSET, Sylvie, “Escrituras femeninas de su vida (Francia, siglos XVI-XVII)”, en *Caplletra*, 67 (2019), pp. 171-186, en especial p. 172.

delegadas muchas veces porque los negocios, las cuentas familiares las llevaba el hombre. Esto podía ser diferente en casos excepcionales como el de viudez, el de soltería, o en el caso de que el marido se ausentase durante una temporada, por lo que no era nada normal que las mujeres se hicieran cargo de esto y, por tanto, estas circunstancias permitían la prácticamente diaria de la escritura. Otras mujeres escribieron con mucha pericia para llevar los negocios cuando quedaron viudas, y fue frecuente en el caso de los mercaderes. Y en ese caso no son los inventarios personales, sino los notariales los que permiten conocer el dominio de la escritura⁵⁷.

En los protocolos notariales hay notables ejemplos de escrituras de mujeres de mercaderes y también en los archivos familiares, como ocurre con el archivo del mercader de Medina del Campo Hernando Daza, en el que hallamos escrituras de dos mujeres. Una era su cuñada Isabel Becharini, hija del mercader sienés Nicolao Becharini, vecino de Valladolid, que en torno a 1547 otorga a Hernando Daza una carta de recibo de lo que le dejó su hermana Catalina, primera mujer este último. No sabemos cómo ni cuándo ni dónde aprendió a escribir Isabel Becharini, pero lo hizo con maestros que la enseñaron a escribir no la letra del gobierno castellano y de quienes gobernaron Castilla, sino en una hermosa escritura humanística cursiva, con alguna presencia, casi única de goticismo, clara en el uso del signo empleado para representar la doble erre inicial. Escaso, pero hablador de que Isabel aprendió a escribir en ambientes castellanos.

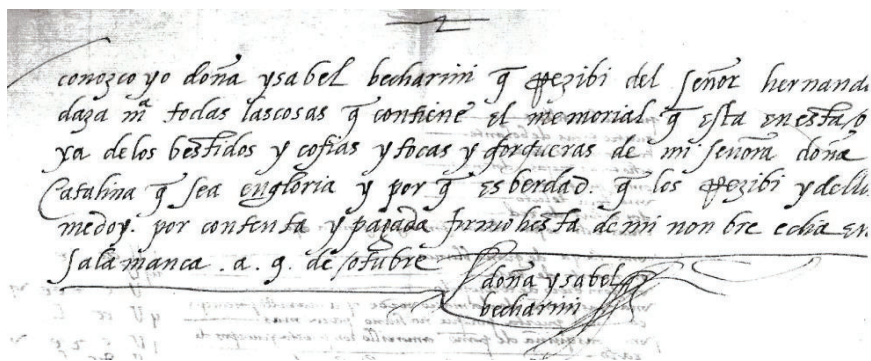
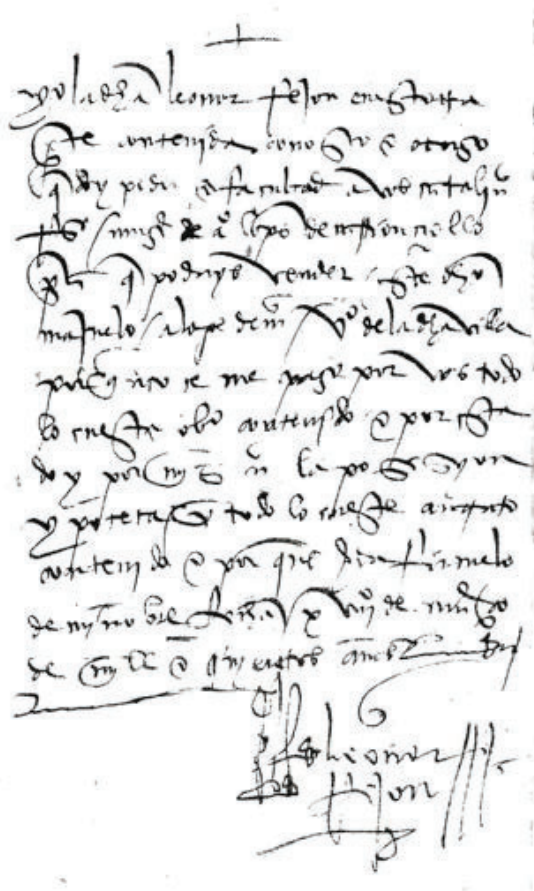


Fig.6. Escritura de Isabel Becharini, hija del mercader de Siena Nicolao Becharini⁵⁸.

⁵⁷ Irene Ruiz Albi ha proporcionado porcentajes sobre la presencia de mujeres de mercaderes en protocolos de principios del XVI en el Archivo Provincial de Valladolid. Esa presencia, aunque no supone ni que todas ellas sean mujeres de mercaderes, que son objeto de análisis en el trabajo, ni el dominio de la escritura, alcanza porcentajes del 10 %. Véase RUIZ ALBI, Irene, “Mujeres entre mercaderes. La presencia femenina en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid en el tránsito del medievo a la modernidad”, en García Fernández, Ernesto, Bonachía Hernando, Juan A. (eds.), *Hacienda, mercado y poder al Norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, pp. 39-67, en especial p. 41.

⁵⁸ Archivo Municipal de Valladolid [AMVa], *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-17. Véase HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, DÍAZ BLANCO, Miren E., *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2009, p. 67.

Cuando Hernando Daza enviudó de Catalina Becharini, casó nuevamente con Leonor de Toledo, de la que tampoco conocemos su escritura, ni si supo o no escribir. Sí conocemos la escritura de Leonor Rejón, vecina de Medina del Campo, la segunda mujer de las mencionadas del Archivo Daza, que escribió y firmó un poder a Catalina Rodríguez para que vendiera un majuelo⁵⁹. La escritura del poder es una muy buena gótica cortesana que en nada se diferencia de la que pudiera trazar un hombre. Evidentemente, su aprendizaje, fuera el que fuera, cómo y con quien fuera, también sería muy semejante al que pudo recibir un hombre.



(Cruz)

Yo, la dicha Leonor Rrejón, en est'otra parte contenida, conozco e otorgo que doy poder e facultad a vos, Catalina Rrodríguez, muger de Alonso López de Carrionçi(o)llo, para que podáys vender este dicho majuelo a Lope de Medina, vezino de la dicha villa, por quanto se me pagó por vos todo lo en esta obligación contenido. E por esta doy por ninguna la posesyón y pote[s]tas y todo lo en este contrato contenido. E porqu'es verdá, firmelo de mi nombre.

Fecha XVIII^o de março de mill e quinientos años.

Leonor Rrejón (rúbrica)⁶⁰.

Fig.7. Poder de Leonor Rejón, vecina de Medina del Campo.

Estas mujeres pudieron muy bien aprender a leer y escribir en cartillas, que conocemos que algunas mujeres poseyeron. A mediados del siglo XVI, concretamente en 1564, el 20 de noviembre del año 1564, se abrió un arca que Inés Hernández, tenía en encomienda de su señora

⁵⁹AMVa., *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-19. Véase DEL VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel, "Mujeres y desigualdad en la Castilla del siglo XV", en Casado Alonso, Hilario (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 323-340, en especial p. 334.

⁶⁰ AMVa., *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-19.

Isabel de Zúñiga, y en ella se hallaron “quatro cartillas de enseñar niños”⁶¹. En el 6 de julio 1547, en el arca de Francisca de la Acera, viuda del escribano Tapia, que vivió en La Costanilla en Valladolid, se encontraron “quatro libros pequeños de molde de henseñar a escrevir e leer”⁶².

Del grado de alfabetización de las mujeres de los mercaderes dicen mucho las cifras que proporciona Irene Ruiz Albi, que, tras un muestreo hecho en los protocolos del Archivo Histórico Provincial de Valladolid, afirma que sabían escribir (o al menos firmar) ocho de catorce, es decir, un 57,14 %. Ahora bien, no todas demuestran un dominio pleno de la escritura, algunas, como Ana de Frías, demuestra con su firma que apenas es capaz de trazar las letras de su nombre⁶³.

3.3. Escritura y asuntos privados

En el siglo XVI y XVII aún la mujer no escribía de manera individual para contar la memoria familiar y colectiva, aunque hay algunos testimonios, como el de la francesa Charlotte Arbaleste, autora de una biografía de su marido, Philippe Duplessis-Mornay, del año 1584⁶⁴. Pero en el siglo XVI castellano encontramos testimonios de escrituras femeninas que están hechas para el cuidado de lo más íntimo, para la curación de los hijos y la propia, para contar amores y lamentar dolores.

Y en estas escrituras, en ocasiones, se advierte la relación entre la escritura y la soledad. Michelle Perrot destaca la soledad por la ausencia de los maridos, y de cómo esta característica revela en muchas mujeres sus grandes capacidades⁶⁵, o por la excesiva presencia, que hace imposibles amores prohibidos. Soledad y precipitación que obliga, en el caso de esta, claro es, a la escritura apresurada, descuidada a veces, torpe, pero escritura que permite la superación de las difíciles situaciones a las que la mujer se enfrenta. Escrituras también y en ocasiones descuidadas, pero por falta de continuidad.

⁶¹ Archivo Histórico Provincial de Valladolid [AHPVa], *Protocolos*, 281, 308 (1564, noviembre, 20).

⁶² AHPVa., *Protocolos*, 232, 422 (1547, julio, 6-8).

⁶³ RUIZ ALBI, Irene, “Mujeres entre mercaderes”, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁶⁴ BROOMHALL Susan, WINN-Colette H, “La représentation de soi dans les mémoires féminines du début de l'époque moderne”, en *Tangences* 77 (2005), pp. 11-35, especialmente pp. 13-20.

⁶⁵ PERROT, Michelle, “Posface”, en Farge, Arlette, Klapisch-Zuber, Christiane, *Madame ou Mademoiselle?*, París, Montalba, 1984, p. 298.

Carmen Martínez ha estudiado de forma extraordinaria las cartas de mujeres en el grupo documental conocido como Causas secretas del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁶⁶. En algunas de esas cartas hallamos testimonio de relaciones fundamentadas en el amor, e incluso en lo que José Antonio Maravall definió para los años finales del medievo como amor “extático”⁶⁷. Y como en éxtasis parecen estar algunas de las mujeres que escribieron algunas de esas cartas. Mujeres alejadas de los arquetipos de *La perfecta casada* o *La instrucción de la mujer cristiana*, el primero de Fray Luis de León y el segundo de Luis Vives, en los que se exhorta a la mujer a reprimir los impulsos sexuales, a ser cristiana y pura de fe. La honestidad femenina es la virtud más importante que debía poseer la mujer casada en una sociedad que rechazó además a las mujeres que compartían la creación artística en un mundo de hombres. Tales exhortaciones no evitaron que las mujeres encontraran amores fuera del matrimonio. Amores encendidos, como el de Jerónima de Camargo, casada con un hombre mayor al que fue incapaz de amar y al que fue infiel con Francisco de Cepeda, su primo y amante. Una más de las malcasadas o malmaridadas, que llegó a llamar demonio a su marido en alguna de las cartas, de las que hizo su principal manera de comunicación con Francisco.

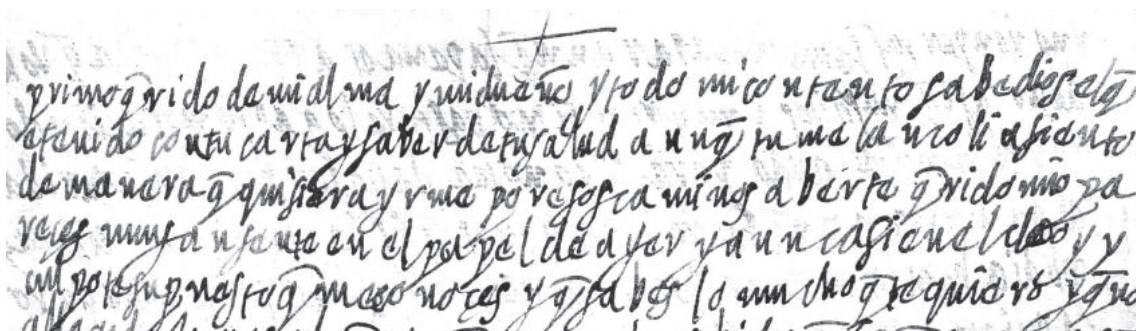
Pero esas cartas que comunicaban amores fueron la prueba para que estos se hicieran visibles y se castigara al amante. Vida real que se hizo literatura: una relación entre amantes y la reacción del marido cornudo al descubrir el engaño. El material perfecto para una obra dramática, la prueba necesaria para un pleito en la vida real.

La carta de Jerónima además testimonia un erotismo real, que ofrece al investigador respuesta reales a las preguntas que envuelven el fenómeno erótico de la literatura áurea⁶⁸.

⁶⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.^a del Carmen, “Causas secretas y escrituras silenciadas”, Casado Arboniés, Manuel (coord.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales: homenaje a José Francisco de La Peña*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2010, p. 568.

⁶⁷ MARAVALL, José Antonio, *El mundo social de La Celestina*, Madrid, Gredos, 1964, pp. 153-184.

⁶⁸ HERRERO DIÉGUEZ, Juan, “Erotismo epistolar en un pleito de causas secretas en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid”, en Blasco Pascual, Francisco J. (ed.), *Lasciva est nobis pagina... Erotismo y literatura española en los Siglos de Oro*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2015, pp. 133-142.



Primo querido de mi alma y mi dueño y todo mi contento. Sabe Dios el que e tenido con tu carta y saber de tu salud, aunque tu melancolía siento de manera que quisiera yrme por esos caminos a berte, querido mío. Pa-reçes muy ausente en el papel de ayer y aun casi en el de oy, y culpote, supuesto que me conoçes y que sabes lo mucho que te quiero y que...

Fig. 8. Fragmento de carta de Jerónima Camargo⁶⁹

La escritura de Jerónima Camargo es una humanística cursiva muy bien aprendida, de buen trazo, pero alejada de cánones y arquetipos humanísticos cursivos.

3.4. Escritura, convento y la oración

Si había una escritura para la oración esa estaba hecha sobre todo en los monasterios y para los conventos, aunque no todas las monjas sabían leer y escribir porque no era exigencia para la profesión. Fuera de los muros conventuales, las lecturas y escrituras devotas, morales o religiosas eran de las más frecuentadas por las mujeres; pero dentro de ellos eran lecturas obligadas para poder estar de forma plena en el rito y la liturgia, para la oración, para el cuidado de los patrimonios monásticos, para construir la memoria y atenderla y enriquecerla o, sencillamente, para comunicarse con el mundo exterior cuando fuera necesario, que ocasiones y necesidades había de alcanzar a Dios a través de la lectura y la escritura⁷⁰.

Y si una mujer escribió para alcanzar y enseñar a alcanzar a Dios esa fue Santa Teresa de Jesús, de la que se conocen unas quinientas cartas, aunque se piensa que pudo escribir entre

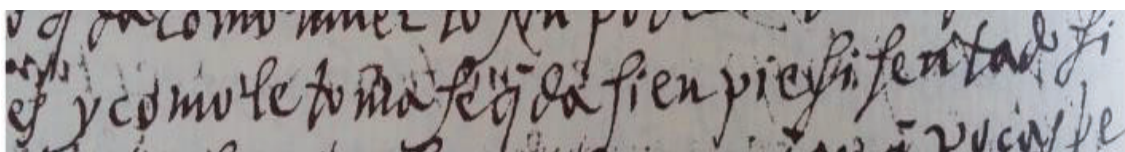
⁶⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Causas secretas*, caja 1-40.

⁷⁰ BARANDA, Nieves, “Plumas en el claustro. Formas de escritura conventual femenina en el Siglo de Oro”, en *Compostella aurea [Recurso electrónico]. Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*, Santiago de Compostela, 2008, pp. 569-576, en especial pp. 569-570, disponible en URL: https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/10751/pg_570-577_cc197c.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 21 de junio de 2016.

diez y quince mil, pues se cree que escribía entre dos y cinco diariamente⁷¹. Y, puesto que le encantaba, lo hizo además hasta poco antes de su muerte. Muchas de esas cartas no han llegado nosotros porque ella misma las mandó quemar: “y por haberme tratado de muchas cosas en las cartas que me había escrito, viendo una vez algo revuelta la religión y contienda de prelados, porque aún no los teníamos de nuestros descalzos como ahora, me envió mandar la Madre quemase todas sus cartas”⁷².

En el periodo de madurez de Santa Teresa fue cuando se crearon sus mayores obras, principalmente mediante y a través de las cartas. En ellas es apreciable la intensidad en la experiencia espiritual, que no dejaba de crecer. En ocasiones la santa se sirvió de distintas secretarias que la ayudasen, aunque prefería escribirlas con su propia mano. Cuando empezó a estar mal de salud, se hizo más habitual que sus cartas fueran escritas por esas ayudantes.

Las suyas eran cartas escritas con un estilo directo y coloquial⁷³. En todas dejó su magisterio espiritual. De ahí que se guardaran por sus sucesoras como auténticas reliquias. Y algunos, como los duques de Alba, las guardaban “como una viva doctrina para su bien”⁷⁴.



...y como le tomase queda, si en pie si sentado...

Fig. 9. Fragmento de escritura de santa Teresa de Jesús⁷⁵

La de Teresa de Jesús es una escritura humanística, de trazo personalísimo y firme, aprendida de libros necesarios para el alma. Libros, claro es, alejados de los modelos góticos. Una buena escritura, apartada, eso sí, de la que se encuentra en los tratados de los calígrafos españoles contemporáneos suyos, caso de Francisco Lucas.

⁷¹ CASTILLO GÓMEZ, Antonio, “Cartas desde el convento. Modelos epistolares femeninos en la España de la Contrarreforma”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIII (2014), pp. 141-168, especialmente p. 155.

⁷² *Ibidem*, p. 156.

⁷³ *Ibidem*, p. 157.

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel, “Editar hoy a santa Teresa”, en *eHumanista*, 32 (2016), pp. 1-33, en especial p. 15.

4. CONCLUSIONES

La primera conclusión que resulta tras la realización del TFG es que en la Castilla del siglo XVI las mujeres que leían y escribían los hacían en porcentajes menores que los de los hombres, y esos porcentajes se acrecientan merced a que son más elevados en los sectores más privilegiados. Y esto es así porque la mujer participa menos en la vida pública, y en lo personal y en lo privado las ocasiones para escribir son menores. Aun siendo menores, están ahí porque son resultado de la necesidad. La mujer escribe por necesidad individual más que colectiva. Cuando la mujer escribe por cuestiones de gobierno y administración, no es extraño que lo haga, en no pocas ocasiones, en ausencia, en nombre o con licencia del hombre. No faltan, sin embargo, casos en los que la mujer supo gobernar sin licencias y puso en la escritura decisiones propias.

La segunda conclusión es que los modos, las formas y los ambientes de aprendizaje de la lectura y la escritura fueron diferentes a los del hombre en muchas ocasiones. Ambientes familiares parece que fueron los ordinarios para aprender, como ordinarios fueron, sin que falten las cartillas en los inicios del proceso de aprendizaje, los libros piadosos y devotos, los libros de doctrina, en los que la mujer no solo aprendía a leer y escribir, sino a ser buena y obediente esposa y madre, virtuosa.

La tercera conclusión es que la mujer, más allá de porcentajes, escribió en todos los ámbitos en los que pudo escribir el hombre: en los espacios de gobierno, en los de religión, en los destinados a lo privado del cuerpo y del alma y, en fin, en los que tocan al cuidado de lo propio, la familia y los negocios.

La cuarta y última conclusión es que la mujer escribe la misma letra que el hombre. Y no puede ser de otra manera porque comparten un mismo universo gráfico, en el que solo cabe la escritura gótica y la humanística en sus diferentes trazados, redondo y cursivo. La escritura, por tanto, no permite concluir que la mujer leyera el mundo gráfico de manera distinta al hombre, sobre todo en los testimonios escritos que resultan de actividades de gobierno y administración. En los ámbitos de la privacidad es posible vislumbrar un mayor uso de la escritura humanística, tal vez porque fue el tipo de escritura que aprendió primero a leer y después a escribir; es decir, el hecho de tener en la mano textos escritos en la escritura

humanística que llegó para acabar con la escritura gótica y que se haría con el pasado del tiempo global, llevó a la mujer a trazar esa misma escritura, o tipos híbridos de esta.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

5.1. Fuentes

Archivo Casa Ducal de Albuquerque de Cuéllar, Caja 7, núm. 10.

Archivo Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, Sección XIV/3, núm. 53.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Causas secretas*, caja 1-40.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Pleitos Civiles*, Pérez Alonso (fenecidos), 342-5.

Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Archivo Histórico, Caja 1, doc. n.º 35-R-7.

Archivo Histórico Municipal de Cuéllar, Sección I, núm. 58.

Archivo Histórico Provincial de Valladolid [AHPVa], *Protocolos*, 232, 422; 281, 308.

Archivo Municipal de Toledo, Cajón 1º, Legajo 4, n.º 64Z.

Archivo Municipal de Valladolid [AMVa], *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-17, caja 354-19.

5.2. Bibliografía

ALMEIDA CABREJAS, Belén, “Mujeres que escriben y sistema(s) gráficos(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas”, en Almeida Cabrejas, Belén-Fernández López, M.ª del Carmen (eds.), *Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga cartas: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Editorial Axac, 2017, pp. 9-53.

BARANDA, Nieves, “Plumas en el claustro. Formas de escritura conventual femenina en el Siglo de Oro”, en *Compostella aurea [Recurso electrónico]. Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*, Santiago de Compostela, 2008, pp. 569-576, en especial pp. 569-570, disponible en URL: https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/10751/pg_570-577_cc197c.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

BROOMHALL Susan, WINN-Colette H, “La représentation de soi dans les mémoires féminins du début de l’époque moderne”, en *Tangences* 77 (2005), pp. 11-35.

- CALERO CALERO, Francisco, “Francesc Eiximenis y Luis Vives: la clave de la verdad”, en *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*, 13 (2007-2008), pp. 25-37.
- CASADO QUINTANILLA, Blas, “Notas sobre la llamada letra de albaes”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9 (1996), pp. 327-345.
- CASADO QUINTANILLA, Blas, “Nuevas aportaciones sobre la “letra cortesana”, nombre dado a este tipo gráfico por la corte de Castilla”: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 27 (2014), pp. 193-209.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio, “Cartas desde el convento. Modelos epistolares femeninos en la España de la Contrarreforma”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIII (2014), pp. 141-168.
- CLAUSELL NÁCHER, Carmen, *Carro de la Donas (Valladolid, 1542): Estudio preliminar y edición anotada* (Tesis Doctoral inédita), Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.
- DEL VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel, “Mujeres y desigualdad en la Castilla del siglo XV”, en Casado Alonso, Hilario (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 323-340.
- DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria, “El oficio de maestro de escuela de niños en la villa de Ampudia a finales del siglo XVI a través de un pleito de la Real Chancillería de Valladolid”, en *Historia, Instituciones y Documentos*, 30 (2003), pp. 181-200
- DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria, “Un pleito sobre la enseñanza de la lectura, la escritura y el cálculo en la ciudad de Valladolid a principios del siglo XVII”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 22 (2002), pp. 141-164.
- ESTEBAN, León, LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994, pp. 317-318.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, “La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la Península Ibérica”, en Martínez Sopena, Pascual, Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia: Universidad de Valencia, 2011, pp. 326-331.
- GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel J, *Una escritura para la modernidad: la letra cortesana*. Cagliari: Istituto di Storia dell’Europa Mediterranea, 2012.
- GIMENO BLAY, Francisco M., “Analfabetismo y alfabetización femenina en Valencia del Quinientos”, en *Estudis: Revista de historia moderna*, 19 (1993), pp. 59-102.
- GRAÑA CID, María del Mar, “Mujeres perfectas, mujeres sabias. Educación, identidad y memoria (Castilla, siglos XV-XVI)”, en Segura Graño, Cristina (coord.), *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996, pp. 123-154.
- GRAÑA CID, María del Mar, “Palabra escrita y experiencia femenina en el siglo XVI”, en Castillo Gómez, Antonio (compilador), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1999, pp. 211-242
- HERRERO DIÉGUEZ, Juan, “Erotismo epistolar en un pleito de causas secretas en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid”, en Blasco Pascual, Francisco J. (ed.), *Lasciva est nobis pagina... Erotismo y literatura española en los Siglos de Oro*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2015, pp. 133-142.

- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “Escritura y poder en Castilla en la Baja Edad Media: escribir para el gobierno, escribir para la administración”, en *Studia Historia medieval*, 37 (2019), pp. 52-72.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “La escritura gótica documental castellana (siglos XIII-XVII)”, en Galende Díaz, Juan C., Cabezas Fontanilla, Susana y Ávila Seoane, Nicolás (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, Editorial Síntesis, 2016, pp. 171-199.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, “La escritura procesal en un refugio de Valladolid”, en *Días de otoño, tardes de archivo*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017, pp. 58-59, disponible en URL: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=15970C.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, DÍAZ BLANCO, Miren E., *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2009.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, TAMAYO LOMAS, Luis M., “El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 40 (2013), pp. 81-122
- INFANTES, Víctor, “La educación impresa”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos. Serie de Monografías*, 3 (2004), pp. 227-251.
- INFANTES, Víctor, MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, “La imagen gráfica de la primera enseñanza en el siglo XVI”, en *Revista Complutense de Educación*, 10-2 (1999), pp. 73-100.
- LASPÉRAS, Jean-Michel, “Manuales de educación en el Siglo de Oro”, en *La culture des Élites Espagnols à l'Époque Moderne. Bulletin Hispanique*, 97-1 (1995), pp. 173-185.
- LÓPEZ-CORDON CORTEZO, M.^a Victoria, “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, en *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 147-181.
- LÓPEZ DE MONTOYA, Pedro, *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles*, Madrid: viuda de Pedro Madrigal, 1595.
- MARAVALL, José Antonio, *El mundo social de La Celestina*, Madrid, Gredos, 1964.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, RUIZ ASECIO, J. Manuel, *Paleografía y Diplomática*, 3^a edición, Madrid, UNED, 1988.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.^a del Carmen, “Causas secretas y escrituras silenciadas”, Casado Arboniés, Manuel (coord.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales: homenaje a José Francisco de La Peña*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2010.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, “El velo de las ilusiones: cartas, notas y billetes entre ‘querida Rosa mía’ y ‘amado Manuel’”, en *Días de otoño, tardes de archivo*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017, pp. 81-85, disponible en URL: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=15970C.
- MELLADO RODRIGUEZ, Joaquín. “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 654 (2000), pp. 191-232.
- MENAT, François, “Las transformaciones de la escritura documental entre los siglos XII y XIII”. Traducción de Pascual Martínez Sopena, revisada por Miguel Calleja Puerta, en *Edad Media. Revista de Historia*, 16 (2015), pp. 33-53.

- MOUYSSSET, Sylvie, “Escrituras femeninas de su vida (Francia, siglos XVI-XVII)”, en *Caplletra*, 67 (2019), pp. 171-186.
- PERROT, Michelle, *Les femmes ou les silences de l’histoire*, París, Flammarion, 1998.
- PERROT, Michelle, “Posface”, en Farge, Arlette, Klapisch-Zuber, Christiane, *Madame ou Mademoiselle?*, París, Montalba, 1984.
- PETRUCCI, Armando, GIMENO BLAY, Francisco, *Escribir y leer en Occidente*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995.
- RÓDENAS VILAR, Rafael, *Maestros de escuelas en el Madrid de los Austrias*, Madrid, UAM Ediciones, 2000.
- RODRIGUEZ, Ana, “La preciosa transmisión. Memoria y curia regia en Castilla en la primera mitad del siglo XIII”, en Martínez Sopena, Pascual-Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia: Universidad de Valencia, 2011, pp. 293-322.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, “El archivo real de la Corona de Castilla (XIII-XV)”, en Sarasa Sánchez, Esteban (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancillerías en los reinos hispano-cristianos: siglo XIII-XV*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 277-308.
- RODRIGUEZ DE DIEGO, José Luis, “Evolución histórica del expediente”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68 (1998), pp. 475-490.
- ROJO VEGA, Anastasio, “Un sondeo acerca de la capacidad de lectura y escritura en Valladolid. 1550-1575”, en *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*. Universidad de Alcalá de Henares, 3 (1996), pp. 25-40.
- RUIZ ALBI, Irene, “Mujeres entre mercaderes. La presencia femenina en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid en el tránsito del medievo a la modernidad”, en García Fernández, Ernesto, Bonachía Hernando, Juan A. (eds.), *Hacienda, mercado y poder al Norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, pp. 39-67.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, “El universo femenino y las letras (siglos XV-XVII)”, en González de la Peña, M.^a del Val (coord.), *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*, Gijón, Trea, 2005, pp. 97-116.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, DOMÍNGUEZ APARICIO, Jesús, “Las escrituras góticas”, en Riesco Terrero, Ángel (coord.), *Introducción a la Paleografía y a la Diplomática general*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999, pp. 111-147.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel, “Editar hoy a santa Teresa”, en *eHumanista*, 32 (2016), pp. 1-33.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “La educación en la Corte de Isabel I de Castilla”, en Flecha García, Consuelo, Ballarín Domingo, Pilar y Ulivieri, Simoneta (dirs.), *Mujeres y Educación. Saberes, práctica y discursos en la Historia*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2005, pp. 321-329.
- TERREROS Y PANDO, Esteban, *Paleografía Española*, Madrid, Editorial Joachim Ibarra, 1758.
- TORRES SANZ, David, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982.

VIVES, Juan Luis, *Tratado de la enseñanza*. Traducción por Ontañón, José, Madrid, Ediciones de la Lectura, 1923.